



Notifica RESOL 409 SMA 2019

Registro Entidades <registroentidades@sma.gob.cl>
Para: Manuel Contreras <mcontreras@cea.cl>
Cc: Registro Entidades <registroentidades@sma.gob.cl>

21 de marzo de 2019, 11:09

Estimado Sr. Manuel Contreras,

Junto con saludar y de acuerdo a lo aceptado ante esta Superintendencia de ser notificado por este medio, adjunto remito copia de la Resolución Exenta N°409 del 21 de marzo de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente, mediante la cual se pone término a la medida provisional de suspensión ordenada a la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Próximamente, el registro público será actualizado con los alcances autorizados.

Atentamente.

Carolina Jiménez



RESOL 409 SMA 2019.PDF
2453K